

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**

Manizales, Caldas, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

En atención a que por error involuntario se registró un auto de trámite de fecha 23 de marzo de 2021 en proceso diferente al que se estudia, esto es, en el 17001-31-10-007-2019-00149-02, se ordena que por Secretaría se proceda a notificar el mismo a través del estado electrónico de mañana 26 de marzo de 2021 en el expediente correcto, esto es, el 17001-31-03-002-2019-00149-02.

Copia de este proveído se ordena incorporarlo en el expediente 17001-31-10-007-2019-00149-02.

CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Firmado Por:

JOSE HOOVER CARDONA MONTOYA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 5 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53a162833ea41305573b09e12450e6a66793431cdc9cfd5a037cdc2d0a277b48

Documento generado en 25/03/2021 04:01:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>